**INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AÑO 2017**

La Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 50, establece que son funciones del Oficial de Información recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales, a solicitudes del titular y de acceso a la información; y resolver sobre las solicitudes de información que se les sometan. Asimismo, el Art. 71 establece que la respuesta de dichas solicitudes deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible y que no podrá ser mayor de diez días hábiles con excepción de aquella información que exceda de los cinco años.

Durante el año 2017 en la UAIP del ISBM se recibieron un total de 25 solicitudes, sobre información oficiosa, pública, confidencial, datos personales e inexistente, mismas que fueron gestionadas y entregadas las respuestas correspondientes a los ciudadanos interesados en un tiempo promedio de 6.2 días hábiles, cumpliendo con lo establecido por la LAIP en cuento a los plazos de respuesta.

En la gráfica anterior, se muestra la distribución de las solicitudes ingresadas por tipo, observando que la información pública es la más significativa, con un total de 10 solicitudes; seguida de la información oficiosa con 7 solicitudes, misma que se encuentra publicada en el portal de transparencia; las solicitudes de información inexistentes fueron 6, datos personales e información confidencial una solicitud cada una; y finalmente de la información reservada no se recibió ninguna solicitud.

De un total de 25 solicitudes ingresadas, los medios que los solicitantes eligieron para recibir sus respuestas a las solicitudes fue el correo electrónico con un 56% (14 solicitudes) y la forma presencial (entrega en físico) con un 44% (11 solicitudes).

La gráfica anterior, muestra el tipo de persona que más solicita información, de un total de 25 solicitudes, por parte de mujeres se recibieron el 60% (15 solicitudes) y de hombres se recibieron el 40% (10 solicitudes).

El sector al que pertenece la mayoría de los solicitantes corresponde a profesionales con una representación del 64% (16 solicitudes), seguido de estudiantes con 16% (4 solicitudes), entes públicos con 12% (3 solicitudes) y con un 8% (2 solicitudes) no respondió al sector que pertencen.

El 99% de los solicitantes son salvadoreños, y solo el 1% son extranjeros.